



**Agencia de
Desarrollo Económico
de La Rioja**



Gestión Económico-Financiera



Expediente: 50-7-1.01-0003/2014
Referencia: AB/AJ
Fecha: 17 de octubre de 2014

Resolución de adjudicación

VISTOS:

1.- El expediente administrativo para la contratación del "Servicio para la ejecución de una campaña publicitaria para la difusión y promoción del suelo industrial de la Comunidad Autónoma de La Rioja".

2.- El acta de la mesa de contratación de fecha 2 de octubre de 2014, proponiendo la adjudicación del expediente de referencia a favor de la empresa PROXIMIA HAVAS S.L. (B63968267) por un importe de 57.840,00 euros IVA excluido, Importe IVA: 12.146,40 euros, de acuerdo con el siguiente detalle:

a) Se admitieron todas las proposiciones presentadas al cumplir los requisitos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas y en el de Prescripciones Técnicas.

b) La apertura de las proposiciones económicas arrojó los siguientes resultados:

- ESTUDIO DE CREACION GRAFICA, S.L. (B26373357)
Importe: 63.100,00 € (Importe IVA: 13.251,00 €)

- LCL COMUNICACION SDAD. COOP. (F26339408)
Importe: 59.494,00 € (Importe IVA: 12.493,74 €)

- PROXIMIA HAVAS S.L. (B63968267)
Importe: 57.840,00 € (Importe IVA: 12.146,40 €)

- CONTRABRIEFING S.L. (B26330472)
Importe: 69.900,00 € (Importe IVA: 14.679,00 €)

El Gerente, en uso de las atribuciones que legalmente le han sido conferidas (artículos 17.d y e), 27.1.a) y 29.1 del Reglamento de la Ley 7/1997, de 3 de octubre, de creación de la Entidad, aprobado por Decreto 57/2005 de 2 de Septiembre)

RESUELVE:

PRIMERO.- Adjudicar el expediente administrativo para la contratación del "Servicio para la ejecución de una campaña publicitaria para la difusión y promoción del suelo industrial de la Comunidad Autónoma de La Rioja", a la empresa PROXIMIA HAVAS S.L. (B63968267) por un importe de 57.840,00 euros IVA excluido, Importe IVA: 12.146,40 euros por resultar la oferta más ventajosa y de acuerdo con los criterios de adjudicación



previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas. Dicho importe será imputado a la partida presupuestaria 19.50.3222.22602 del Presupuesto de Gastos de la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja y de acuerdo con el siguiente plan financiero:

Año 2014: 34.993,20 euros

Año 2015: 34.993,20 euros

SEGUNDO.- De conformidad con lo previsto en el apartado 3 del artículo 151 del Real Decreto Legislativo, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, los términos definitivos del contrato son los siguientes:

. Objeto contractual: Servicio para la ejecución de una campaña publicitaria para la difusión y promoción del suelo industrial de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

. Plazo de ejecución: seis meses (6) contados desde la firma del contrato.

. Precio: 69.986,40 euros IVA incluido

TERCERO.- Liberalizar de la partida presupuestaria 19.50.3222.22602 del Presupuesto de la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja la cantidad de 15.013,60 euros, diferencia entre el importe de licitación y el de adjudicación, de acuerdo con el siguiente plan financiero:

Año 2014: 7.506,80 euros

Año 2015: 7.506,80 euros

Contra la presente resolución podrá formularse la correspondiente demanda ante los órganos del orden jurisdiccional civil de Logroño, previa interposición de reclamación administrativa ante la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 120 a 124 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Logroño, a 17 de octubre de 2014


F. Javier Ureña Larragán
Gerente



Remitido a:

ESTUDIO DE CREACION GRAFICA, S.L.
LCL COMUNICACIÓN SDAD. COOP.
PROXIMIA HAVAS S.L.
CONTRABRIEFING S.L.